

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.802-1
RETIRO, 09 SET. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Artículo 10 N° 7 letra j;

3.- Resolución N° 4597 de fecha 26 de septiembre de 2013, que aprueba transferencia de recursos para "Programa Vínculos versión 2013", entre secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Alcalde de la I. Municipalidad de Retiro.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar servicio de traslado de Adultos Mayores a 2 talleres del Programa Vínculos; a realizarse los días 10 y 12 de septiembre del presente año, de los diversos sectores a los que pertenecen (Curipeumo-Santa Isabel-Santa Delfina-Romeral-Copihue-Quillaimo-Retiro Urbano) a Salón Consistorial y traslado de Adultos Mayores de sus sectores a Cierre Programa Vínculos versión 2013, a local Nueva Villa Baviera.

2.- Que el proveedor da garantía y seriedad en la entrega del servicio, por tener experiencia en el rubro de servicio de transporte de pasajeros.

DECRETO:

1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad.

- Sergio Álvarez Rut. 10.843.654-9.

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$300.000 (trescientos mil pesos), IVA Incluido. Por servicio de traslado desde distintos sectores de la comuna hasta Municipalidad días 10 y 12 de septiembre y día 22 hasta recinto Nueva Baviera.

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214.05.00.000.000.094 "Programa Vínculos".

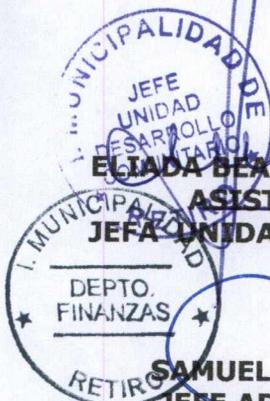
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIADA BEATRIZ FUENTES BARRA
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZA

Aprobación Presupuestaria y Financiera

RRP/GBT/EBBF/SMH/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /